

afirmarnos en la convicción que desde hace mucho tiempo tenemos: aunque la calumnia mancha con su impuro aliento á los que vulnera, llega un día en que la justicia y la verdad recobran todo su esplendor, como despues de disipar las nubes luce con mas radiante brillo el astro del día.

V.

Consérvanse en la puerta del Sur de la célebre basilica de San Vicente de Ávila, tres estatuas, las cuales segun el docto autor de la ZEONOGRAFÍA ESPAÑOLA ¹ representan á D. Alfonso VI, á su hija Doña URRACA y al esposo de esta, D. Ramon de Borgoña. Fúndase para ello en que dicho conde como gobernador y lugarteniente de Alfonso VI pobló la ciudad, y siendo la expresada basilica el lugar de mas devoción, el mas visitado por los reyes y todas las clases del pueblo hasta las de lejanas tierras, y en cuya plaza ó egido se celebraron todos los grandes regocijos públicos, se comprende que allí debieran colocarse dichas estatuas segun se observa en otras iglesias de la cristiandad. Sabido es, añade, que por una de las leyes de la nacion, continuando en cierto modo las costumbres de los romanos y la de los emperadores griegos, se ponian las imágenes y retratos de los Reyes en tales lugares públicos, donde fuesen venerados y sirvieran como de asilo y sagrado para los que á ellos se acogiesen. Las partidas del rey Don Alonso hablan todavia de estas imágenes en la ley XVIII de la Segunda Partida.

No hay documento alguno, como el mismo Sr. Carderera confiesa, en que pueda apoyarse esta congetura; pero la creencia del erudito artista tiene tantos grados de verosimilitud, que no hemos podido prescindir de presentarla al describir la biografia de Doña Urraca, así

¹ Don Valentin Carderera y Solano.

como los juiciosos párrafos que á este propósito adiciona dicho autor en una nota de su importantísima obra.

«Declaramos con lisura y buena fè que no tenemos documento genuino para asegurar que las tres estatuas de la puerta de San Vicente de Ávila representen á D. Alonso VI, á su hija Doña Urraca y á su esposo D. Ramon. El extraordinario empeño que hemos tenido en justificarlo nos ha hecho registrar numerosos volúmenes, historias generales y particulares de la ciudad de Ávila, sin excluir los manuscritos de Cianca, los del Licenciado Fernandez de Valencia, y el voluminoso defensorio sobre la existencia constante de los cuerpos de los mártires en la expresada Basilica. En este último tratado se habla de la visita que á esta hizo Doña Urraca y se refiere que el Conde D. Ramon, cuando se dieron las primeras órdenes sagradas por el Obispo, mandó celebrar corridas de toros, que estas se repitieron en varias ocasiones, y que en 1372 se obligaron los avileses á guardar fiesta los días de San Juan y San Vicente y de tener sus corridas de toros, justas y torneos con la espresa condicion de verificarse en aquel éxido frente á dicha basilica. Varias visitas, y repetidos dibujos y observaciones que hemos hecho, eliminando santos y personajes á quienes aquellas estatuas pudieran atribuirse, nos han dado una íntima convicción de que solo pueden representar al conquistador y al poblador de Ávila con su esposa. El silencio de nuestros historiadores y cronistas religiosos, que especialmente desde el siglo xvii no dieron importancia alguna á estas antiguallas, la pérdida de muchos archivos y de la tradicion, y mas que toda nuestra indolencia, no deben ser hoy causa para condenar al olvido antigüedades preciosas y venerables.»

Dichas estatuas, así por su estilo romano-bizantino, como por las nociones de indumentaria que ofrecen, son importantísimas, y la atribuida á Doña Urraca es la que ha servido al artista, para componer y dibujar la bellissima lámina que acompaña á esta biografia.